

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. 16
 En Ultramar y el Estranjero, por trimestre. 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del fijo y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Irlanda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carroussel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo ecsijan las circunstancias

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 10 del presente mes, tendrán la bondad de dar aviso de la renovacion con la debida oportunidad, si no quieren experimentar retraso en el recibo de este periódico.

2.ª Los señores que gusten suscribirse á la Esperanza y no puedan verificarlo por encontrarse distantes de los puntos donde residen nuestros corresponsales, se servirán remitir un libramiento al administrador de la Esperanza por conducto de las administraciones ó estafetas de correos contra la general de esta corte, por la cantidad correspondiente al abono, sin deduccion por el daño que sufra este jiro.

LA ESPERANZA.

MADRID 10 DE DICIEMBRE.

Supongamos por un momento que basten 159 millones de reales que asigna el gobierno para que se sostengan decorosamente el culto y el clero; resta examinar si los arbitrios que se destinan á este objeto cubren la suma que el ministerio propone. Desde luego respondemos negativamente con toda seguridad; y para que nuestras consideraciones en esta parte no se lean con prevencion, transcribiremos las siguientes palabras del *Tiempo*, periódico parlamentario, con cuya observacion sobre este punto estamos enteramente conformes. «En primer lugar, dice el citado diario, es para nosotros una cosa evidente y demostrada por datos incontestables, que los 65 millones, en que presupone el gobierno los productos en renta de los bienes no vendidos del clero secular, incluso los de la Bula de la Santa Cruzada, no son en manera alguna realizables; debiendo rebajarse una parte considerable que provienen de censos, foros y acciones, y que si figuraran como derechos, no han figurado hace tiempo, ni pueden figurar como recursos efectivos. Creemos tambien, sin temor de equivocarnos, que gran parte de estos productos que se intentan poner á disposicion del clero, están hipotecados anteriormente á favor de otras obligaciones contra el erario, resultando para

» el clero una oferta imaginaria, en lugar de una verdadera concesion.»

Tambien es para nosotros evidente que si los 65 millones son una oferta imaginaria, es tambien insegura y muy eventual la cantidad que falta para cubrir el déficit hasta 159 que el proyecto pide. Es decir, que aun dado el caso de que sean realizables los 65 millones, cosa imposible, faltan todavia 94, que deberán aprontarse dice el señor ministro, recurriendo ó bien al medio de un contrato con uno de los bancos públicos para la anticipacion y seguridad de las cantidades necesarias, bien asignando la parte necesaria de las contribuciones públicas. «En uno y otro caso, segun el gobierno, la realizacion del suplemento indispensable es una cosa llana y hacedera; sin que haya de temer las dificultades que han entorpecido el cobro de la contribucion de 14 de agosto de 1841, en razon al carácter especial que la distinguia.»

Parece increíble que haya personas, que hallándose muy enteradas de la situacion en que se encuentra la hacienda en España, se atrevan á confiar en los arbitrios que propone el gabinete actual para que la suerte del culto y clero resulte firmemente asegurada y á cubierto de toda vicisitud. No acertamos el nombre que pudiera darse á un ministro que no vacila en presentar un proyecto como el que nos ocupa á las Cortes de una nacion católica y sensata. ¡Que! ¡imaginais por ventura que vale tan poco el clero español, que podais burlaros de su miseria y de su virtud, sin que algun dia tengais que arrepentiros de este proceder? Es para nosotros cierto, ciertísimo que en el actual orden de cosas no vivirá en España larga vida política ningun partido que trate á la iglesia con desprecio y con injusticia: porque á mas de la espiacion que es ley constante de la Providencia, hay en todos los pueblos un instinto natural de conservacion; y sabedlo, en un pueblo tan católico como el nuestro, la multitud juzga á los gobernantes, no por los discursos que se pronuncian en el parlamento, sino por la proteccion que se dispensa á la iglesia, en razon á que habiendo caminado juntas por muchos siglos la religion y la monarquía, se ha creado en nosotros cierto hábito á mirar en mal estado á la una, cuando corre peligros la otra; y en este

caso el pueblo se resigna, si, llora y lamenta en secreto los males que amenazan á la patria; pero no presta apoyo á las banderías dominantes; y cuando los partidos gobiernan tan mal, en la inercia de los pueblos encuentran el mayor enemigo de su ecsistencia. Harto convencido estaba el partido moderado de la consideracion que acabamos de insinuar, pues de ella ha sabido aprovecharse con grande habilidad cuando su contrario se hallaba en el poder. Y por cierto que el partido progresista, en vez de aprovecharse de las costosas lecciones que le ha dado su rival, no manifiesta los mejores deseos en favor del clero y de la iglesia; pues raro es el dia en que la prensa de aquel color no mancha las columnas de sus diarios con doctrinas y palabras que jamás se pronuncian impunemente. Demasiado enseña en esta parte la esperiencia; pero ante la ceguedad de los partidos ningun valor tienen los sucesos. A su tiempo lo llorarian, si tuviesen entrañas y sensibilidad.

Difícil ha de ser que alguno de los bancos se comprometa á [la anticipacion de las cantidades necesarias; y si se comprometiese, no sacaria muchas ventajas la nacion, pues siempre seria á costa de considerables ganancias si lo hiciese. De modo que en nuestro concepto atendiendo á la pobreza del tesoro y á los gastos incalculables que se orijinan en un pais en donde las revoluciones se hacen y se descubren á fuerza de dinero, ni el banco encontrará bastantes garantías para cobrarse le la cantidad que deba adelantar y el aumento correspondiente, ni el gobierno podria cumplir su palabra sin tener en la miseria á todas las clases que reciben sueldo del tesoro, cosa demasiado dura, si bien no tanto como devolver los bienes de la iglesia á sus legítimos poseedores. Esto sería atroz en sentir de los parlamentarios, por mas que fuese provechoso á la verdadera nacion y á los legítimos intereses del pais. El *Heraldo* dice, «que quisiera haber visto reproducidas y ratificadas en el nuevo preámbulo estas seguridades que nunca están demas para dar estabilidad á una multitud de fortunas, fomento al crédito y estímulo á la produccion... pero en falta de estas declaraciones apelamos á la probidad que hasta sus enemigos reconocen en la persona que se halla hoy á la cabeza de la

FOLLETIN.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO XXIV.

—[Nada mas! exclamó Sir William saltando del asiento; ¡os parece así! Pero conteniéndose de repente, añadió con mas calma:— pero no tenemos tiempo esta noche, para discutir sobre caracteres, y os estoy privando de descansar.

No quiso Manners proseguir la conversacion tocante al padre de su amigo, conociendo que su delicadeza le impedia mezclarse en asuntos reservados que respetaba. Dejose conducir á un cuarto que le habian ya arreglado por el mismo sirviente que le abrió la puerta, antiguo conocido suyo; y hallando todo á la trinca, se echó á dormir tranquilamente, cayendo en un profundo sueño.

A la mañana siguiente bien entrada, despertó con el aviso de que el capitán De Vaux estaba en disposicion y queria verle. Vistióse en un momento, y fue introducido en el cuarto de su compañero y amigo.

Encontróse antes con el cirujano que trajeron de Londres, que habia pasado la noche con el herido, y que era por fortuna hombre diestro, y respondiendo á las preguntas del coronel Manners, dijo:—Ya está fuera de peligro, caballero, y seguirá perfectamente. Os aconsejaria, sin embargo, que le dieseis poca conversacion, y que sea esta alegre y grata, porque de lo contrario se pudiera retrasar la cura ó empeorarse quizás.

Prometiéndole así Manners, y se entró en el cuarto. Sonrióse débilmente De Vaux al verle sacando fuera su mano, aunque la movia con pena.

—Triste y fatal ha sido vuestro accidente, De Vaux, dijo Manners sentándose á la cabecera, pero me acaba de decir el cirujano

que no tendrá malas consecuencias, y que os restableceréis muy pronto.

—Ingrato fuera si dijese que lo siento, contestó Eduardo en tono melancólico, pero me cuesta trabajo obligar á mi alma á que se regocije.

—Vamos, Eduardo, no digais eso. Por malas que hayan sido las noticias que oisteis, estais en una posicion, De Vaux, que no os permite olvidar que os rodean personas que os quieren por vos mismo; y son dignas de vuestro cariño; que os amarán á pesar de todas las circunstancias; que tenéis amigos, parientes y compromisos tan íntimos y caros, que convierten en felicidad la vida y la salud, si como tal la queréis aceptar; y que hay otros cuya dicha en este mundo estriba en vuestra persona.

—Oh! Si, pobre Mariana! exclamó De Vaux. Soy en efecto ingrato, porque semejante tesoro compensa todas las cosas. ¿Y cómo está? Habladme de ella, Manners. ¿Cuándo supo esta desgracia? ¿Cómo la sobrellevó?

Vióse un poco apurado Manners para combinar la respuesta no queriendo desobedecer al cirujano, ni por otra parte ocultar al carácter suspicaz de Eduardo el sentimiento profundo de Mariana.

—Me ecsigís que os refiera una larga historia, querido De Vaux, respondióle al fin; y mucho mas estensa de lo que el digno cirujano os permite oír por ahora; pero el hecho es que de resultados de una equivocacion ó casualidad no hemos sabido nada de lo que os sucedió.

—¡Buen Dios! exclamó Eduardo, cuando con mi propia mano se lo escribí con harta fatiga á Mariana. Estoy convencido de que los criados y mensajeros no sirven mas que para atormentar corazones y causar pesadumbres mortales con sus descuidos.

—En el presente caso sin embargo, dijo Manners, parece que han mediado varias causas que impidieron la entrega de vuestra carta; y la consecuencia fué, que tanto por vuestra ausencia inesplicable como por otros hechos accidentales que supimos, llegamos á creer que os habian asesinado. Yo por supuesto, tomé al momento las armas para vengaros, como era mi deber, y llevando conmigo sendos autos de prision y buen número de jinetes á

mi espalda me puse á galopar desde entonces por toda la comarca; de modo que apenas he visto á la familia de Morley House, y mucho menos á vuestra hermosa prima Miss De Vaux, cuyos temores y ansiedades la pusieron tan mala, que tuvo que guardar cama todo ese tiempo.

—¡Dios mío! exclamó Eduardo; ¿cuánto habrá padecido! ¡Pobre Mariana mial! Plegue al cielo que te vea pronto: pero creo que no podré montar á caballo.

—¡Montar á caballo! Ni lo soñeis por ahora, contestó Manners, y escuchad alguna cosa de la interesante Miss De Vaux. Esta noche pasada supe por primera vez, que estabais en salvo, y esto la hizo mas bien que toda la medicina junta. Indudablemente se hubiera venido conmigo á media noche si no fuese por sus ideas de decoro, ó mas bien por temor de vuestras aprensiones y manías dejó de emprender semejante expedicion bajo semejante escolta.

Sonrióse De Vaux.—Estais cruel con mis rarezas, Manners, le dijo: ese es un defecto que espero quitarme con otros muchos. Buenas lecciones he recibido últimamente, amigo mio, capaces de ajar el orgullo del lucero del alba, y quizás me queda aun que sufrir; pero de todos modos mis fastidiosas manías desaparecieron para siempre; algo de bueno he sacado de mi desgracia.

—Como jeneralmente sucede, querido Eduardo, respondió Manners; sin embargo opino que Miss De Vaux tuvo razon en quedarse quieta, mucho mas estando bastante delicada y no sabiendo á donde iba, porque mi amigo el jitano que me guiaba, es el hombre de los misterios. No obstante tambien le debéis un millon de gracias por el servicio que ha hecho á otra hermosa prima [vuestra, Miss Falkland, salvándola de perecer ahogada, con riesgo de su propia vida.

De Vaux habia puesto su mano sobre los ojos cuando Manners mentó al jitano, pero quitóla otra vez, alzando la vista con placer á la noticia de la salvacion de Isidora, aunque no preguntó pormenores del trance.—¡Pobre Isidora! ¡y pobre Mariana tambien! dijo, porque solo Dios sabe lo que tendrán que sufrir aun. Manners, el entendimiento me atormenta con varias dudas, temores é incerti-

(1) Véase nuestro número de ayer.

» hacienda pública.» ¡Con que apelais á la probidad para insultar á la justicia! ¡Qué extravío de ideas! ¡qué anarquía moral!

Pero lo mas notable por ser mas escandaloso es la osadía con que el periódico á que aludimos dice en su número de hoy que «si se opusiesen nuevos obstáculos» deliberados al arreglo con Roma, si se prolongase mas de lo debido esta penosa incertidumbre, entonces, hechos todos los esfuerzos compatibles con las regalías de la corona (¿y con la justicia no?) seria ya preciso «pensar de otra manera y en último extremo proveer al bien de la iglesia» ¿Qué significa pensar de otra manera? ¿Qué significa proveer al bien de la Iglesia? Insensatos! ¿No os acordais de las maldiciones con que abrumabais al poder de Espartero porque intentó pensar de esotra manera? ¿No os acordais de aquellas vigorosas filípicas con que le arredrabais cuando queria proveer al bien de la iglesia? Pensad de otra manera, pensad; obrad despues en la esfera de vuestros pensamientos; esto os aconsejariamos si fuésemos españoles desleales, bien seguros de que ese camino os conduciría al término en donde hoy se encuentran vuestros adversarios. Porque os veais en el capitolio recibiendo incienso, no olvideis que está muy próxima la roca tarpeya.

Ya sabemos y ya debe saber el pais que el *Heraldo* pensará de otra manera y escitará al gobierno á que provea al bien de la iglesia si no asegura S. S. en la posesion á los compradores de bienes eclesiásticos. Es decir que el *Heraldo* amenaza con una iglesia nacional: es decir que para el *Heraldo* vale mas el interés de unos cuantos especuladores que el catolicismo, en que para su dicha vivió siempre la España. Bien! colega, bien!

¿Creerá el periódico de Madrid que con pensar de otra manera ha de intimidar al jefe supremo de la iglesia, obligándole á que apruebe todo lo hecho y todo lo que resta que hacer? Una pretension tan descabellada tratándose de poderes sagrados é invulnerables, solo podría encontrar disculpa en la ligereza á que atribuimos las inconsideradas palabras del diario de la situacion. Si se cree que con semejantes medios es posible adelantarse algo en las negociaciones pendientes con S. S. se engañan mucho los que asi opinan, y ya que no calificuemos con otros terminos mas fuertes á los que se atreven á escribir con tan poca prudencia cosas que pudieran ser en extremo perjudiciales á la causa misma que defienden, y sobre todo al interés verdadero jeneral de la nacion, ante el cual deben ceder otras muchas consideraciones, deberemos sin embargo decir que con pensar de otra manera y con proveer al bien de la iglesia el pueblo español se dislocaría, el trono, se vería envuelto en continuos peligros por parte de los no católicos, y los partidos cansantes de la mas terrible de las revoluciones, en el mismo pecado encontrarían la mas terrible de las penitencias. J. G.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Resuelto el gobierno de S. M. á perseguir con firmeza y constancia la introduccion y venta de los jéneros y efectos de contrabando y fraude, es deber suyo valerse de cuantos medios esten en

dumbres que ni puedo manifestar á los demas, ni descubrirlos á mí mismo; y necesito absolutamente alejar todos los pensamientos sobre mi situacion y mi porvenir, si deseo restablecerme.

—Pues entonces desechadlos á todo trance de vuestra alma, replicó Manners, y confiad en que el Omnipotente obrará mejor en nuestro provecho, que lo haríamos nosotros mismos.

—Así lo creo, contestó Eduardo. Sir William Ryder me anima y alienta asegurándome que las cosas se arreglarán mejor de lo que se me figura: pero los dos nos hablamos en enigma, y hasta que me cuerpo y alma estén en disposicion de comprender mas claro, debo darme por satisfecho con estas seguridades cuyo fundamento no alcanzo.

Creuyendo Manners oportuno desviarle de estas tristes reflexiones, le hizo una breve y compendiosa reseña de todas sus operaciones, y andanzas desde que salió de Morley House, hasta que sospechando que su conversacion pudiera hacer á su amigo mas mal que bien, se levantó diciéndole: Me parece, mi querido De Vaux que he permanecido mas tiempo del que la amistad requiere, y la cortesía permite, en atencion á que media una hermosa jóven, muy amada de vuestro corazon, que aguarda con ansia á que la diga que os he visto con mis propios ojos, y que estais vivo y no muerto, convaliente y no agonizando. La jente de esta casa por varias razones no la deja venir hoy, pero os prometo su visita para mañana, y deseo que os encuentre mejorado y mas contento que os dejo ahora.

—No os quiero detener, Manners, porque conozco demasiado el afecto de mi idolatrada Mariana y su anhelo por saber mi estado; decidla en mi nombre, Manners, que la única felicidad que mi salud y vida pueden darme es la de volverla á ver.

—La diré solo cuán dichoso os hará su presencia, replicó Manners, sin añadir ninguno de esos tristes agregados, amigo De Vaux. No quiero acabar tan buenas noticias con mezcla alguna de tristeza; con que, Eduardo, que continúe el alivio.

—Manners, Manners, dijo de Vaux, antes que llegara á la puerta, una cosa se me olvidaba. Os encargo particularmente que asegureis á Mariana que esta herida no me la he causado yo mismo

sus atribuciones para conseguir este objeto. La persecucion de los delinquentes que se dedican á esta clase de ocupacion ilicita es propia de la fuerza armada destinada al efecto y tambien de los alcaldes; pero la indagacion y justificacion de los delitos y el castigo de los reos incumbe á los tribunales de justicia y á las subdelegaciones de Hacienda pública, subordinadas inmediatamente á aquellos. En este concepto S. M. se ha servido mandar que los fiscales esciten la actividad de los abogados fiscales de hacienda, y las rentes hagan las advertencias oportunas á los subdelegados, para que las sumarias se instruyan y las causas se terminen con toda la posible celeridad, y que las audiencias activen cuanto sea dable la sustanciacion de las segundas y terceras instancias en los casos respectivos, para que prontamente sufran los delinquentes el justo castigo á que se hagan merecedores.

De Real orden lo digo á V. S. para su intelijencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1844. —Mayans. —Sr....

Esco. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que V. E. dicte las disposiciones oportunas para que se abonen al clero superior los haberes correspondientes al primer tercio del año actual de 1844, con presencia de las nóminas que los cabildos deben remitir á las intendencias respectivas en observancia de la regla 2.ª de la circular de 30 de enero último; siendo así mismo la voluntad de S. M., que al realizar los pagos se mire con preferencia á las iglesias que no hubiesen percibido aun las asignaciones de los tercios anteriores.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1844. — Luis Mayans. — Sr. ministro de Hacienda.

PARTES RECIBIDAS EN EL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Gobierno superior civil de la isla de Cuba. — Núm. 197. — Esco. Sr.: Las comunicaciones que he recibido despues de mi último parte de 12 del actual ofrecen datos para apreciar con bastante exactitud los estragos causados por el huracan que se sufrió en esta isla la noche del 4 y mañana del 5. Resulta que sus efectos se hicieron sentir en una extension de mas de 100 leguas, causando en jeneral la pérdida de las cosechas en los campos, y en las poblaciones y fincas destrozos de alguna consideracion. Fueron estos mas sensibles, porque la construccion de las casas es en jeneral de tabla ó de guano, y porque la prolongada seca que acaba de experimentarse habia ya dañado á la agricultura. Así es que la cosecha del café ofrecia ya en su mayor parte pocas esperanzas; mas la de azúcar tendrá poco menoscabo, pues la caña no ha padecido, y sino sobrevienen nuevos accidentes, será poco perceptible la disminucion de esta importante cosecha. La de los plátanos y legumbres ó viandas, bajo cuyo nombre se conocen en el pais, es la que mas ha sufrido, y su falta se hará sentir en las clases menesterosas en los meses inmediatos. Para remediar las mas urgentes necesidades se ha abierto una subscripcion, y su importe, que creó ascenderá á unos 60,000 duros, se distribuirá en proporcion de las atenciones y conforme los datos mas exactos posibles que tendrá á la vista la comision de socorros nombrada al efecto, y compuesta de personas de moralidad, fortuna y reputacion.

La tranquilidad continúa inalterable, sin que tampoco bajo ningun otro concepto se ofrezca motivo que deba ocupar la atencion de S. M. la Reina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 31 de octubre de 1844. — Esco. Sr. — Leopoldo O'Donnell. — Esco. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar.

El gobernador capitán jeneral de Puerto-Rico participa en 13 de octubre próximo pasado que la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion alguna.

Segun comunicacion del teniente jeneral D. Francisco de Paula Alcalá, su fecha en Manila á 16 de julio último, las islas Filipinas disfrutaban de la mas envidiable paz y tranquilidad, y en aquel mismo dia habia entregado al jefe de igual clase D. Narciso Claveria los cargos de gobernador capitán jeneral y presidente de la audiencia para que fue nombrado por S. M.

DIRECCION JENERAL DE LA ARMADA.

Habiendo sido admitida por la junta de direccion jeneral de la Armada naval la mejora según ley sobre la cantidad en que tuvo efecto el primer remate para la construccion de dos bergantines y dos lugres, con destino al resguardo marítimo, ha determinado la misma se publique de nuevo la subasta, para los que quisieren hacer otras acudan á segundo remate que se ha de verificar el dia 18 del corriente á las doce de su mañana ante la propia junta.

Madrid 9 de diciembre de 1844. — José del Peral y Gonzalez, escribano de Marina.

con intencion; que cualesquiera que sean mis desgracias, no soy tan necio ni tan cruel para pensar en semejante absurdo. Explicadla como ha sido, y que la pistola estaba en el seguro cuando se disparó, según puedo acordarme.

—Se lo contaré todo, respondió Manners, pero no tengais cuidado de que ella sueñe tan siquiera que lo hicisteis de intento. Si acaso fuerais un ser aislado y solo como yo, destinado á atravesar la vida sin nadie que por él se interese, el mundo lo sospecharia así; pero con tantos lazos como ahora os retienen y tanta felicidad en perspectiva, seriais peor que un loco en despojarnos no solo del don de la vida, sino de todas las joyas con que el destino os la ha engalanado.

Echóle De Vaux una mirada melancólica, y añadió: —No lo sabéis todo, Manners, y le dejó marcharse. Al cruzar por la sala en busca de alguno á preguntarle si se habia levantado Sir William Ryder, se encontró con él en persona, catzado de botas y espuelas como de vuelta de una excursion á caballo. —Aun conservais vuestros antiguos usos, por lo que veo, Sir William, dijo al coronel. Mucho habeis madrugado sin duda.

—Mr. Harley me llama, mi querido coronel, no hay que olvidarse, replicó el otro. Nunca me acuerdo antes de la una, ni duermo despues de las cinco, costumbre que adquirí en la desgracia y amargura, y que no perderé ni por un imperio. ¿Habeis visto á nuestro pobre amigo?

—Sí, y le he encontrado mucho mejor, en cuanto al físico, de lo que yo esperaba. En cuanto al alma, está muy abatido, y sin que sea visto que quiero penetrar la coaccion que existe entre vuestros negocios y los suyos, me permitiréis que os diga que cualquiera cosa que tranquilice y sosiegue su ánimo contribuirá mas que nada al recobro de su salud. Así como la menor circunstancia que le abata, se retrasará su mejoría y quizás produzca malos resultados. Perdonadme esta libertad que me tomo con vuestra amistad, añadió viéndole arrugar la frente.

—No hay de que, querido Manners; pensando estaba precisamente en el medio de fortalecer el ánimo de ese jóven. Me temo que le juzgué mal la primera vez que le vi con vos en América; no

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Berlin. — El gobierno está muy descontento con el gabinete de S. Petersburgo porque no ha querido concederle, relativamente á la importacion de sal, las mismas ventajas que á Inglaterra y Suecia. El gobierno de Prusia piensa adoptar el sistema de represalias en esta materia, porque ya ha visto que de los rusos nada se obtiene con condescendencias.

Ahora que Tschech ha sido condenado á ser decapitado en segunda instancia, el Rey ha declarado que dejará que su sucesor ejecute la sentencia. Esto equivale á perdonarle la vida. Dicese en efecto que Tschech ha sido transferido á la fortaleza de Magdeburgo donde acabará sus dias como prisionero de Estado.

ILIRIA. — Trieste 20 de noviembre. — Tenemos noticias de Grecia hasta el 10 de noviembre. Los bajás de Larissa y Janina, asustados por el movimiento que se manifiesta entre los rajás griegos en Thesalia y en Macedonia, han puesto presos á un gran número de griegos notables, pero muchos de ellos han hallado modo de refugiarse en Grecia ó en Corfu. El odio inventado entre griegos y musulmanes parece que renace en estos países. En un pueblito cerca de Vola los soldados del Bajá de Larissa han incendiado muchas casas griegas, muerto hombres, y maltratado á mujeres y niños. La tranquilidad no está restablecida enteramente en Albania. En el distrito de Teova los Arnautas han tomado otra vez las armas. Los soldados turcos lejos de castigarlos hacen causa comun con ellas contra los cristianos. Reinan los mas espantosos desordenes en Siria; Jerusalén, Alepo y Damasco están envueltos en la anarquía. Los árabes nomadas esparcen por doquiera el terror. Las noticias de la isla de Rhodes y otras, no son mas alhagüenias. El Bajá hace causa comun con la jente perdida que devasta el pais. Se confirman los rumores de que los habitantes de Castel-Rosso se han declarado independientes.

Suecia. De Upsal escriben á la Gaceta jeneral de Prusia que el 19 de noviembre, el principe Real de Suecia se hallaba peligrosamente enfermo.

Londres. — Parece que los ladrones del banquero Rogers han pedido 15,000 lib. est. por los objetos robados en su escritorio; se les ofrecen 10,000. Dice el *Morning-Post* que si se arreglan estas negociaciones, serán un estímulo para el robo.

De Arjel escriben el 25 de noviembre. El teniente jeneral Lamoriciere, investido apenas del gobierno interino, ha querido visitar la parte de la provincia sometida á la administracion civil, y asegurarse por sí mismo de las necesidades y progresos de la comarca.

NOTICIAS DEL REINO.

CADIZ 5.

Antes de ayer se ha pasado una circular á los cónsules extranjeros residentes en esta ciudad, previniéndoles que todo buque de cualquier nacion que sea, que eche el ancla en esta bahía, será registrado por un ayudante de la comandancia de marina. Una disposicion tan intempestiva, tan opuesta á las prácticas de las naciones cultas, tan ajena del siglo en que vivimos ha producido gran agasaperacion en el comercio y los cónsules se han reunido para concertar las medidas que mas convengan al decoro de sus respectivos gobiernos. Es la última que el fuero se haya dejado dominar por el miedo, pues no hay un consejero mas peligroso. Si se teme un desembarco de algunos enemigos de la situacion ¿quién puede creerlos tan tontos que vengan á un puerto de mar de primer orden, teniendo á su disposicion una extension inmensa de costa, donde pueden desembarcar sin temor de ser molestados como no lo son los cuantiosos alijos que todos los dias se están verificando? Además, que en una plaza de armas donde hay una guarnicion fuerte y disciplinada, un golpe de mano como el que se sospecha, no presenta la menor probabilidad de buen óesito; en tanto que toda la costa de poniente desde Aljiciras hasta Cabo de Gata, es un plantel fecundo de jente descontenta, audaz, aguerrida, aglomana de corazon, y dispuesta á entrar en combate el dia que haya quien los encabece. (Nuest. Corresp.)

BURGOS 7.

Por juicio de este Esco. señor capitán jeneral se han anulado las causas de los cómplices de Zurben presentados. Habia habido en su sustanciacion tales vicios; tan graves infracciones aun de la ley de 17 de abril aparecian en ellas, que el señor Villalonga no ha podido menos de rendirse al dictámen de su justificado é inteligente auditor D. Hilario Igon, quien al dia siguiente, por cierto, de haberle dado ha recibido la Real orden de su destitucion.

Nuestro anterior capitán jeneral, el señor Bayona, saldrá uno de estos dias para Madrid, donde ha obtenido, segun hoy se dice, su cuartel. Va acompañado del amor de los habitantes de este

conoció la mitad de las nobles y apreciables prendas de su alma, ocultas bajo un esterior frívolo y fastidioso. Pero os puedo asegurar que haré cuanto cabe por animarle, y voy ahora mismo á prometersele directa y solemnemente.

Detúvome solo un momento Manners para pedirle un caballo, y dejándole ir al cuarto de su amigo; salió á escape en direccion de Morley House, gozoso y contento con las buenas noticias que llevaba á quienes tanta necesidad tenían de ellas.

Esperándole estaba Mariana en la ventana cuando oyó el galope del caballo; habia un no se qué en la fisonomía, movimientos y aire del jinete, que manifestaba desde una legua la alegre mision que traía. Pronto se encontró en la sala, y pronto también dió cuenta de su mensaje sin omitir nada de cuanto vió y supo.

Durante su narracion fué el semblante de Mariana cambiando alternativamente de la sonrisa al llanto; y una y mil veces daba gracias al coronel por su grande interés y fina amistad, rogando con fervor al cielo que De Vaux y ella tuviesen pronto ocasion de manifestarle su agradecimiento como merecia.

Interrumpióla Manners en su efusion y entusiasmo para preguntarle con el mayor afán por Miss Falkland, cuando en esto apareció la misma, mas pálida que de ordinario, pero no menos alegre y jovial que siempre; sonrojose al pronto recordando las dos palabras que dijo á Manners la noche anterior, aunque quizás no la pesara en sus adentros, confiada en la bondad y jenerosidad del hombre á quien las dirigió.

Muy pronto se reunió Mrs. Falkland al grupo; y la casa que antes era la mansion del dolor se convirtió en la morada de la alegría. No faltaba mas que escribir á Lord Dewry participándole la salvacion de su hijo; pero de ello se encargó Manners, acordándose de su compromiso con Sir William Ryder, y de la ocupacion de su nombre. Despacharon inmediatamente á un criado con la carta á Dewry Hall, y supo allí que el Par se habia vuelto por la mañana temprano á Dunden, y allá dirigió sus pasos; pero llegó demasiado tarde para que pudiese Lord Dewry visitar á su hijo aquella misma noche.

distrito militar y señaladamente de los de esta capital y provincia. Resuelto en los grandes peligros, como lo vimos en el alzamiento de junio del año 43, activo en los casos que han reclamado actividad, como el desarme de la milicia nacional y la rebelion de Zurbaron, discreto en el mando, humano con los vencidos, y cortés y caballeroso con todos, ha sabido granjearse la estimacion y el respeto del moderado, del monárquico y aun del progresista. (Nuest. corresp.)

GRANADA 5.

Vino como indiqué á vls. en mi interior, el decreto separando de la jefatura política al señor Galvez; y en verdad que no estaba muy honorífico para dicho señor, pues que le encargaba que inmediatamente entregara el mando al señor intendente, ínterin se presentaba su sucesor el señor de Foronda, á quien definitivamente se espera venga en la diligencia que ha de llegar mañana.

Desde el domingo estamos de elecciones para un diputado y un suplente que falta por esta provincia; ha circulado con bastante crédito la candidatura que hallarán adjunta; pero habiendo dado un manifiesto el señor Victoria, espresando que no admitía el cargo de diputado, caso de salir elegido, sus amigos no han tomado parte en la eleccion, y ha quedado el campo solo para el señor Galvez, último jefe político, que es probable salga elegido.

No ocurre otra cosa que sea de contar, pues que gozamos de una paz inalterable, aunque con mucho frío desde ayer.

Reunidos algunos electores de esta capital que desean constantemente que los representantes de la provincia sean sujetos á propósito para cumplir con tan elevada mision, proponen para candidatos los sujetos siguientes:

- D. Pedro de Victoria y Abumada, propietario y labrador.
D. Juan José Fonseca, propietario y labrador. (Heraldo.)

FIGUERAS 3.

Empeñados los de Espartero en llevar á cabo sus inicuos proyectos, se reúnen en esta frontera para entrar en el Ampurdan.

El ex-jeneral Soane parece ser el principal cabecilla, en union con un ayudante de campo de Espartero, aquienes buscaba ayer la policia francesa en el Boló.

CATALAYUD 7.

Hoy han salido para esa, por no ser necesarios en este distrito los dos batallones del Infante y el escuadron de Pavia, que llegaron á esta hace ocho dias.

No ha salido cierta la noticia de haberse levantado una partida en las cercanias de Daroca.

ZARAGOZA 7.

Continúan haciéndose algunas prisiones, segun hemos oido, de personas complicadas en ciertas causas que se estan instruyendo por delitos cometidos ya hace algun tiempo.

Hoy han sido puestos en capilla tres reos pertenecientes á una causa de robos y muerte, seguida en esta audiencia territorial. Segun hemos oido, las circunstancias de tal proceso son notables por mas de un concepto: si algo averiguamos lo noticiaremos.

La autoridad política de Córdoba ha tomado eficaces disposiciones para esterminar la cuadrilla de bandoleros que se ha levantado en aquella provincia al mando de Casperrota, teniente que fue de Navarro.

Dicen de Barcelona con fecha del 6.

Al fin vamos á creer en los pronósticos de pésimo invierno que hacian tiempo atrás los periódicos franceses. Esta noche pasada ha nevado. Este es un fenómeno raro en el bello clima de Barcelona, donde por lo comun no acostumbra nevar, y á lo mas en el corazon del invierno, de manera que por lo regular hasta enero hace un tiempo muy placentero. Es verdad que el sol ha disipado ya la nieve en el llano, pero la que queda en los montes comarcanos desde un frio muy penetrante, por lo que en el pais y la estacion en que nos hallamos, está visto, será preciso proveerse mucho de ropa este invierno, que con tal principio casi no puede dejar de ser riguroso.

Dice el Tiempo de hoy.

La comision del Congreso, que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para la manutencion del culto y clero, ha tenido ya algunas reuniones. En la última de ellas ha acordado pedir al gobierno varios datos y antecedentes que puedan facilitar su juicio en materia tan importante. Segun hemos dicho, la opinion de alguno de sus individuos, el señor Peña Aguayo, no se presenta enteramente de acuerdo con la del resto de sus compañeros, por cuya razon es muy posible que el dictamen de la mayoría de la comision acompañe un voto particular. La opinion de este individuo que disiente de la mayoría, es primero, que el clero parroquial dependa inmediatamente en el pago de sus consignaciones de cada provincia en particular, y el clero parroquial directamente del Estado ó del tesoro publico; y segundo, que la manutencion del culto y clero se verifique en ciertas provincias por medio de una contribucion territorial, ó por medio de una prestacion en frutos, segun á cada una de ellas acomode.

Entre tanto, de una porcion de pareceres opuestos no vemos aun ninguna opinion decidida y clara. Esto no es extraño, porque cualquiera que sea el arbitrio que se emplee, ofrece cuando menos por lo pronto serias dificultades. No tardaremos nosotros, como en otro lugar anunciamos, en acabar de esponer nuestro parecer en esta cuestion bajo todos los aspectos en que pueda considerarse.

Parece que el señor Gonzalez Brabo, que es uno de los individuos de esta comision, fue nombrado por una seccion que no era la suya, y que por consiguiente deberá nombrarse otro diputado en su lugar.

El Senado debe reunirse muy pronto, para nombrar la comision, que en union con otra del Congreso, ponga á uno y otro cuerpo de acuerdo, sobre la alteracion que el último ha hecho en el proyecto presentado por el gobierno para establecer varias leyes administrativas. Esta alteracion consiste en estender la autorizacion, que pidió el gobierno, á la creacion de un cuerpo superior administrativo.

El dia 8 al salir S. M. de su Real capilla, despues de celebrada la fiesta de la Purisima, ha tenido lugar en el corredor de Palacio una escena semejante á la ocurrida dias atras. El padre de uno de los sentenciados á muerte en el último consejo de guerra, D. Antonio Arilla se arrojó á los pies de S. M., pronunciando las palabras de piedad, perdon para mi desventurado hijo, y puso en las augustas manos de S. M. los siguientes renglones.

SEÑORA:

La mas santa, la mas grande prerrogativa que los reyes reciben del cielo, es la de salvar la vida de sus súbditos, conservando á un padre su desgraciado hijo; á una tierna esposa su esposo; á unos inocentes niños su cariñoso padre. Señora: la miseria, la miseria y la fatalidad han arrastrado á mi desgraciado hijo al borde del precipicio del que soló la mano benéfica de V. M. puede salvar. Perdon, señora, perdon; gracia para un desventurado padre, cuyas súplicas al Eterno, súplicas de gratitud y de ternura harán caer sobre V. M. las bendiciones del Rey de los reyes. Señora,

que al levantarme de los pies de V. M. haya alcanzado la vida de su hijo.—Antonio Arilla.

La suscripcion á favor de los habitantes de la isla de Cuba, que se anunció en la Gaceta del 5 del corriente, se recibirá en esta corte en el Banco Español de San Fernando, y en las provincias por los comisionados del mismo.

En una posada de pobres establecida en la calle del Barco se presentó anteañoche un hombre que dijo llamarse Manuel Perez, solicitando se le dejara pernoctar en ella. Se accedió á su peticion á en consecuencia se le dispuso cama. Se acostó el desconocido, y á poco tiempo observaron los dueños de la casa que empezó á agitarse convulsivamente y á echar espuma por la boca; inmediatamente dispusieron le fuera suministrada la uncion, y poco despues falleció, segun los facultativos, de un ataque epiléptico fulminante.

Dice el Globo:

El Diario de los Debates, periódico que sirve de órgano en Francia á la política conservadora de aquel gabinete y que suele sostener doctrinas moderadamente liberales, se ha declarado sin embargo de algun tiempo á esta parte en hostilidad abierta con los actos y aun con el sistema que actualmente sigue el gobierno español.

Esta hostilidad no es nueva, aunque en estos últimos dias ha tomado un carácter mas pronunciado y mas enérgico. Desde la época en que el ministerio Gonzalez Brabo cerró las Cortes y empleó los medios que son conocidos para reprimir la insurreccion de Alicante y Cartajena, desde entonces el diario conservador francés, comenzó á manifestar su desaprobacion hácia actos que en efecto se separan del sistema de política liberal y templado seguido en Francia y otros paises, actos que no pueden justificarse, ni aun siquiera comprenderse si no se tiene en cuenta la situacion especial de nuestro pais, y la posicion de nuestros partidos despues de la revolucion de mayo de 1843, y el rompimiento de la coalicion que habia quedado victoriosa en aquellos sucesos.

Sociedad económica matritense.

La sociedad económica matritense de Amigos del Pais ha hecho sus elecciones para el año próximo de 1845, y ha quedado constituida del modo siguiente:

- Director, Sr. D. Mateo Seoane.
Subdirector, Sr. marqués del Socorro.
Censor, Sr. D. José María Ibañez.
Vicecensor, Sr. D. Nicolás Casas.
Secretario, Sr. D. Francisco Hilarion Brabo.
Vicesecretario, Sr. D. José Segundo Florez.
Contador, Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola.
Vicecontador, Sr. D. Benito del Collado y Ardany.
Tesorero, Sr. D. José Francisco de Aizquivel.

Seccion de agricultura.

- Presidente, Sr. D. Tomas Bruguera.
Secretario, Sr. D. Pedro Saez Ordoñez.

Seccion de artes.

- Presidente, Sr. D. Agustín Marcoartu.
Secretario, Sr. D. José Alejo Blazquez.

Seccion de comercio.

- Presidente, Sr. D. José María de Aurrecochea.
Secretario, Sr. D. Casimiro Rufino.

Junta de damas.

- Presidenta, Escma. Sra. duquesa viuda de Gor.
Vicepresidenta, Escma. Sra. marquesa de Malpica.
Censora, Escma. Sra. marquesa de Branciforte.
Vicecensora, Sra. Doña María del Patrocinio Chacon Manrique de Lara.
Secretaria, Escma. Sra. marquesa de Palacios, duquesa de la Conquista.
Vicesecretaria, Escma. Sra. duquesa de Gor.
Redactores del Amigo del pais, periódico de la sociedad.

- Sr. D. Juan Antonio Seoane.
Sr. D. Agustín Marcoartu.
Sr. D. Nicolás Casas.
Sr. D. Francisco Labrador.
Sr. D. Felipe Iglesias.

Para renovar la tercera parte de vocales que anualmente cesan en la junta directiva del colejo de sordo-mudos, han sido elegidos los Sres.

- D. Ensebio Maria del Valle.
D. Sebastian Eujenjo Vela.
D. José María Ibañez.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Ntra. Sra. de Loreto y Sta. Eulalia virgen y mártir.

Fue santa Eulalia natural de Mérida en Estremadura. Presentó al presidente Galfruniano perseguidor de los cristianos; le habló con entereza y le confesó que era cristiana; por lo que padeció atroces tormentos, entregando su alma al Criador el 10 de diciembre de 340 á los doce años de edad.

SANTOS DE MAÑANA.

San Dámaso, papa.

Cuarenta horas en la parroquia de S. Pedro.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO

Sesion del dia 9.

Se abre á las dos menos cuarto, con la lectura y aprobacion del acta. Se acuerda archivar los ejemplares del suplemento de la Gaceta remitidos por el señor ministro de Hacienda, en que se insertaron los documentos de la deuda pública, destinados últimamente á la guerra. Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas. Pasan á la comision las peticiones últimamente presentadas en la secretaría del Congreso.

Se lee una solicitud de seis señores diputados que piden licencia para ausentarse del Congreso. Se dá cuenta á la siguiente.

PROPOSICION.

Pedimos al Congreso se sirva declarar que las licencias que se concedan á los señores diputados empiecen á contarse desde la fecha de su concesion, y que se entiendan caducadas las que no empiecen á usarse á los ocho dias de haberse concedido.—La firman el señor Jispert y otros: seis señores diputados.

La apoys el señor Jispert, y es tomada en consideracion, acordándose que no pase á las secciones, y que sea discutida en el acto.

La impugnan lijeramente los señores Pacheco, Perpiñá y Pimenete, y la defienden los señores Jispert y Sairó, y puesta á votacion, queda aprobada en todas sus partes.

En seguida se concede licencia á los señores, Cotoner por tres meses, Camps por dos, Cesar por tres, Alós por dos, Toubes por tres, y Parro por dos.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision de actas relativo á las elecciones de Leon.

El Sr. JISPERT, usa de la palabra en contra, sosteniendo que porque las actas de Galleguillos tengan el defecto de haber en ellas un nombre raspado, no deben declararse nulas. Esto seria perjudicial á los demas candidatos que nada tienen que ver con el nombre raspado, á los cuales no se les debe privar de los votos emitidos en su favor.

(Desde el principio de esta discusion quedan casi desiertos los bancos del Congreso.)

El Sr. J. LORENTE como de la comision sostiene el dictamen, manifestando que está estendido con arreglo á los documentos que existen en el expediente, y que contra ello nada se ha dicho ni probado oficialmente. S. S. conoce que lo que se dice en contra del dictamen se funda solo en dichos particulares y cartas de personas que se consideran mas ó menos perjudicadas por las resoluciones de los ayuntamientos ó de la diputacion provincial respecto de la declaracion de electores ó eliminacion de las listas, y que por tanto no merecen fe para poder influir en el juicio de la comision, aunque privadamente y como personas particulares sean muy respetables y dignas de la mayor consideracion.

Impugnan ademas el dictamen los señores marques de Montevirjen y Cela, y la defienden los señores Villaverde y Sairó como de la comision.

Se declara el punto suficientemente discutido; y puesto á votacion el dictamen queda aprobado.

Se puso á discusion un dictamen de la comision de peticiones respecto de una del ayuntamiento de Bermeo para que se trasladase á esta villa el partido judicial que reside en Guernica.

El Sr. EGANA en contra, dice que no siendo el Congreso tribunal de apelacion, no deben acudir los peticionarios con una solicitud sobre un asunto local, y si recurrir al gobierno; por lo que la comision debió decir en su dictamen que no há lugar á deliberar.

El Sr. MAZARREDO en pró, concede que el Congreso no es tribunal que fiscalice las operaciones del gobierno; mas no por esto puede menos de confesar sea conveniente que se le advertan sus yerros para que los remedie. Respecto de las razones que asisten á los peticionarios, manifiesta que Bermeo tiene 800 vecinos y Guernica solo 130.

El Sr. PACHECO en contra manifiesta no estar de acuerdo con el señor Egaña respecto del derecho de peticion, porque á las Cortes pueden dirigirse los españoles, no solo por intereses generales, sino tambien por cosas particulares, y pedia no solo que esta peticion pasase al gobierno, sino que se sacase una copia de ella para tenerla presente en tiempo oportuno.

El Sr. OLANO, en pró por cesion del señor Perpiñá, manifiesta que el gobierno al querer establecer en las provincias un simulacro del gobierno foral, no pudo menos de tener presente las costumbres antiguas del pais, y como antes no habia en Vizcaya mas que un corregimiento en Bilbao y su teniente en Guernica, esta ha sido la causa porque el gobierno ha tenido que establecer en Guernica un partido judicial.

Se suspendió esta discusion por no estar presente el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE anunció que no teniendo el Congreso asuntos de que ocuparse, se suspendian las sesiones hasta que se avisase á los señores diputados en sus domicilios. Eran las cinco y cuarto.

VARIEDADES.

CASAMIENTO DEL DUQUE DE AUMALE CON LA PRINCESA DE SALERNO.

Se verificó el dia 25 con gran pompa en la capilla de palacio el casamiento del duque de Aumale con su prima la princesa Mari Carolina, hija del príncipe de Salerno, tio de S. M. el rey de Nápoles y de la reina de los franceses.

El duque de Aumale, conducido por el duque de Montebello, embajador de Francia, y por el comendador Carratta, chambelán del rey, llegó á las diez á palacio, donde ya estaban reunidos el príncipe y la princesa de Salerno con la familia Real.

Los grandes dignatarios y las damas de la corte estaban igualmente reunidos en los salones de palacio.

A las diez y media el rey, acompañado de la reina, de la reina madre, de los príncipes franceses, de los príncipes de Salerno y de la princesa Maria Carolina, entraron en la sala donde debia firmarse el acto civil, y donde fueron introducidos los testigos designados por S. M. siciliana y por el rey de los franceses, á saber: por el duque de Aumale, el embajador de Francia, el teniente jeneral conde de Durosnel, edecan del rey, el contra almirante Parseval Deschenes, comandante de la escuadra surta en el puerto de Nápoles, y por la princesa de Salerno, el presidente del consejo de ministros de S. M. siciliana, y el ministro de justicia.

El síndico de la ciudad leyó el contrato civil que firmaron SS. MM., SS. AA. RR. y los testigos.

Entonces se dirigió el rey á la capilla donde debia celebrarse el matrimonio religioso, que estaba magníficamente adornada.

Habíase levantado un trono á la derecha del altar mayor, que ocuparon SS. MM., teniendo detras á todos los personajes de la corte vestidos de gala. En frente del trono habia dos reclinatorios destinados á los nuevos esposos. En la tribuna de enfrente del altar estaba la reina madre acompañada del príncipe de Joinville, del conde de Siracusa, del infante de España D. Sebastian, y del infante y la princesa hermana del rey.

El príncipe de Joinville y el duque de Aumale ostentaban la gran banda de San Fernando que S. M. les llevó el dia antes, al palacio de Chiatamonte. A la derecha del altar junto al trono estaban los agregados á la embajada francesa, el duque de Serracapricola, embajador de Nápoles en Paris, los ministros y consejeros de Estado, las grandes cruces de las órdenes de San Fernando y de San Jacaro, y los jantiles-hombres etc. todos de gran uniforme. A la izquierda estaban las señoras del cuerpo diplomático.

Habiendo SS. MM. subido al trono, el marqués de Pescara y de Varti, maestro de ceremonias, fué á traer al príncipe y princesa de Salerno, al duque de Aumale y su prometida, que entraron en la capilla precedidos de un ujier y seguidos de los testigos.

SS. AA. RR. despues de haber hecho una jenuflection al altar y de haber saludado al Rey, fueron á ocupar los asientos que les estaban destinados, quedando detras en pie la servidumbre y comitiva particular de SS. AA.

Despues de la adoracion el capellan de semana leyó el breve en que Su Santidad dispensa el parentesco á los augustos esposados.

Entonces el duque de Aumale y la princesa de Salerno se acercaron al altar y comenzó la ceremonia.

El arzobispo de Leucosia, monseñor Corlei, limosnero mayor asistido del dean y capellanes, dirigió al príncipe en lengua italiana la siguiente pregunta:

Príncipe Enrique Eujenjo Felipe Luis de Orleans, ¿quereis tomar por legitima esposa á la princesa Maria Carolina Augusta de Borbon, princesa de las Dos Sicilias, hija de S. A. R. el príncipe de Salerno, que está aqui presente, segun el rito de nuestra Santa Madre la Iglesia?

El príncipe contestó en francés: si quiero.

El limosnero mayor, dirijiéndose entonces á la princesa, la dijo:

Princesa Maria Carolina Augusta de Borbon, princesa de las Dos Sicilias, ¿quereis tomar por legitimo esposo al príncipe Euri-

que Eugenio Felipe Luis de Orleans, duque de Aumale, hijo de S. M. el rey de los franceses, que está presente, según el rito de nuestra Santa Madre la Iglesia?

La princesa se inclinó hacia SS. MM. y después hacia sus augustos padres como para pedirles su consentimiento, y habiéndolo dado el rey y el príncipe Salerno con un ligero meneo de cabeza, la princesa respondió en italiano: *quero*.

Entonces el arzobispo celebrante dió las bendiciones nupciales.

Después de la ceremonia del anillo los nuevos esposos volvieron á sus asientos.

Púsose de manifiesto sobre el altar el Santísimo Sacramento, y el arzobispo entonó el Te-Deum á que respondieron las salvas de los fuertes y de la escuadra francesa vistosamente empavesada.

Concluidas estas ceremonias, se retiró el arzobispo á la sacristía con su comitiva después de haber hecho al rey un respetuoso saludo, y el rey salió de la capilla seguido de su corte.

La relación de esta ceremonia religiosa y el acta de matrimonio civil á que fué unida, recibieron también las firmas de SS. MM. y de los testigos.

SS. MM. y SS. AA. RR. se retiraron después á sus aposentos.

A las cinco reunió S. M. á toda la Real familia en un banquete y el príncipe de Joinville, por disposición del rey, ocupó el puesto de honor entre las dos reinas. S. M. llevaba el gran cordón de la lejon de honor.

Por la noche asistió la familia Real al teatro de San Carlos, donde se representó la ópera María de Padilla, y un baile titulado La Cappa de Fidanziati.

El duque de Aumale, que habitaba en el palacio de Ghatamonte, ha trasladado su residencia al palacio de Salerno.

SS. AA. RR. pasarán todavía una semana en Nápoles. El 27 habrá un gran baile en palacio, el 29 en la academia Real, y el 30 en casa del embajador francés. La partida está fijada para el 2 de diciembre.

Leemos en un periódico de Barcelona.

Sutileza de ingenio.—Ha ocurrido en uno de estos días un caso que prueba tanto como un buen libro el ingenio de un autor. Puso uno en venta gran número de ejemplares de una obra, y habiendo estado en la librería á los tres ó cuatro días á informarse del despacho que tenían, y resultado que solo se había vendido un ejemplar, propuso al librero que le comprase toda la edición para lo cual le haría una rebaja bastante considerable. El librero, hombre bastante entendido en su profesión, y que veía por experiencia propia el mal éxito de la obra, se negó á admitir la proposición que se le hacía. Al día siguiente se presentaron diez ó doce personas á comprar la obra, al otro veinticinco ó treinta, y al otro otras tantas ó mas. Después volvió el autor á la librería; reiteró sus instancias al librero, y como ya este estaba observando por sí mismo el despacho que tenía la obra, cayó en el lazo que se le había tendido, y compró toda la edición. Después de esto no ha vuelto á vender ni un ejemplar, á pesar de que han transcurrido muchos días; y ha sabido que el autor antes había repartido muchos ejemplares á otras librerías y á las provincias.

PARTE LITERARIA.

El libro de la escuela, catecismo de conocimientos útiles; por D. José Joaquín de Mora, catedrático del colegio de San Felipe de Cádiz.

El colegio de San Felipe de Cádiz elevado á gran altura por el patriotismo y generosa ilustración de sus fundadores ha pasado en poco tiempo por dos crisis importantes con la variación de su director rejente de estudios. La traslación del Sr. Lista á Sevilla, dió lugar á la entrada en aquel cargo del Sr. Alcalá Galiano, así como por la de este al honroso y merecido puesto que ha debido al gobierno de S. M., ha pasado al Sr. D. José Joaquín de Mora que hoy efectivamente le desempeña.

Mucho bien habíamos oído del señor Mora, no solo de su vasta literatura sino de la experiencia que había debido, ya á sus viajes, ya á su larga práctica en la ciencia difícil de la enseñanza. Y no contento con dar de ello larga muestra en el establecimiento que está hoy cometiéndole á su dirección, de paso, y como sin querer, acaba de ofrecerla también á la nación entera. Esta reflexión nos ha ocurrido al examinar el interesante opúsculo que dá motivo á este artículo, y que sin nombre del autor debemos atribuir al señor Mora, al decir de personas que se suponen bien informadas. Y cierto, por modesto que sea el objeto á que se dirige, tal es su desempeño, tal la influencia que sin duda ejercerá en la instrucción de la juventud, que bien puede confesarle por suyo, ya que otro literato y orador eminente, el señor actual ministro de Estado, no vació en poner su autorizado nombre al frente del Libro de los niños. Como quiera, la claridad y exactitud de las noticias que en el presente catecismo se dan á los alumnos, el lógico conocimiento con que en él brotan unas ideas de otras, de suerte que no solo ilustra, sino que va formando el entendimiento de los niños, nos hacen ver en él el primero y muy importante paso en una carrera en que estamos muy atrasados, la formación de buenos libros elementales. Y esta falta, que con honrosas y recientes excepciones se hace sentir en España desde las clases de instrucción primaria hasta las carreras científicas que se siguen en nuestras universidades, tiene mucha parte en el deplorable atraso que notamos, y debe llamar la atención así del gobierno, como de los sábios capaces de llenar este vacío.

Mas como para nosotros no se sea lo mismo *saber que saber enseñar*. en tésis general recibiremos siempre con favorable prevención, las obras de aquellos que á su cocuada ilustración rennon la muy especial de la aplicación práctica. En esto, como en otras cosas, creemos mas en lo que ya viene ensayado, y esto es una nueva recomendación en favor de la obra del señor Mora. Trabajada sobre los mejores modelos ingleses y prusianos, y aplicada á nuestro país por una persona experimentada en la enseñanza de la juventud, fácilmente concebimos el admirable método, la claridad, la precisión que contiene, y que la hacen altamente conveniente para los que un día han de ampliar estos conocimientos, necesaria para los que no tengan posibilidad de adquirirlos con mas estension.

Esperamos que la aceptación pública premiará los trabajos del ilustrado escritor, y que éste proseguirá en la útil carrera que ha emprendido dando á luz una serie de *Manuales* que completen los beneficios del primero. (Globo.)

—Anoche se cantó en el teatro de la Cruz la *Lucrezia* por la nueva compañía de ópera. Aunque un poco cansado, el tenor Moriani es lo que se había dicho, es como si dijésemos, el virey de los tenores; á lo menos así le calificaban algunos: el final lo cantó admirablemente. La Tossi es buena actriz, y aunque su voz no es de gran estension, gusta cantando. El terceto lo hicieron repetir, y la ópera tuvo buen éxito.

—Se dice que el local del MUSEO MATRITENSE será ocupado en la próxima cuaresma por una compañía lírico dramática á cargo del señor Farro.

PARTE INDUSTRIAL.

Todos los avisos comerciales recibidos de las costas Oriental y Occidental de la América del Sur, convienen en la depresión del comercio en aquellas repúblicas, y aun en la imposibilidad de efectuar á veces la venta de las mercancías europeas; y aunque algunos atribuyen esta situación á las frecuentes guerras civiles de los estados hispano-americanos, la causa principal debe buscarse en la excesiva importación de productos de Europa.

Un corresponsal alemán que escribe desde Valparaiso en agosto último, dice que apenas se hacia negocio alguno mercantil en los puertos de aquel país, aunque se esperaba que este estado de cosas mejoraría luego que pasase la estación de las lluvias, y que se pacificasen las costas del Perú y de Bolivia.

Sin embargo de que había grandes acopios, llegaban á cada paso cargamentos de jéneros alemanes, que se daban á bajo precio, á pesar de que era bastante activa la demanda. El precio estaba tan bajo y eran tan abundantes los acopios, que los peruanos pensaban, según escriben de Londres, que en Alemania se hallaba todo á menos precio, ó que se cogían los artefactos por las calles. Los ingleses hablan con un dolor poco disimulado de la terrible competencia que las fábricas alemanas van oponiendo á las inglesas en los mercados del Nuevo Mundo. (H.)

Remitido.

En nuestro remitido del número 4 ofrecimos contestar á esta pregunta: *¿no hemos de amoldar nuestras instituciones á las necesidades de la opinion?* Entendámonos: ¿de qué opinion hablamos? ¿de la legal ó de la natural? ¿de la que emite la mayoría del parlamento, ó de la que profesa la mayoría nacional? Vamos por partes. La mayoría legal no existe hoy, hablando imparcialmente. Los electores debieron tener la mas ámplia libertad para depositar en las urnas el voto de su conciencia, enviando á los Cortes hombres que representasen los sentimientos del pueblo español. El gobierno y sus agentes no debieron ejercer esa influencia ilegítima, que hace pasar por voto de los pueblos la voluntad de un partido: debió proibirse todo jénero de coacción, y permitir que cada elector obrase espontáneamente según las inspiraciones de su conciencia. Solo cuando así se forma la opinion ó la mayoría legal, es cuando se puede tener por sana, por fuerte, por robusta, por activa hasta el punto de constituir una autoridad respetable; mas cuando se quiere inspirar al pueblo una opinion nueva que no haya sido creada por sus propios sentimientos, solo se puede considerar como un artificio de las pasiones, ó como el interés bastardo de un partido. En este caso nos hallamos respecto á lo que hoy se dice la mayoría legal. La opinion de las Cortes actuales no es la opinion nacional; no es la mayoría de los partidos es solo el voto de una escasa fracción del partido moderado: es la voluntad de cincuenta mil españoles impuesta á 14 millones de habitantes que piensan de un modo bien diverso.

¿Se habla de la mayoría natural? ¿se habla de la opinion de los pueblos, de las clases todas y de los individuos? Y ¿decis que esta es completamente vuestra? Callad, no digais tal despropósito, ó preparaos á sucumbir bajo el peso del ridículo. Volved la vista á lo pasado, y tened presentes los datos ineludibles que arroja nuestra historia contemporánea. Basta el sentido comun, para conocer que la verdadera opinion nacional está basada en los sentimientos religiosos y monárquicos: que vuestras reformas é innovaciones son una planta escófica que jamás se aclimatará en nuestro suelo; y que la inmensa mayoría del pueblo español solo anhela ver el momento en que se restablezcan sus antiguas leyes, y desaparezcan las farasas que habeis importado del extranjero, que tantas lágrimas y tanta sangre le han arrancado, y que aun ofrecen un porvenir preñado de tempestades. Ve lo pasado reducido á polvo; lo presente sin forma ni consistencia, y oye ya en no muy lejanos horizontes el ruido del huracan que amonaza una nueva série de desdichas. Por eso la opinion natural del pueblo español, es acogerse al único puerto de salvacion que resta en borrasca tan desecha, y ese puerto es la religion, y el trono apoyado en las leyes que nos legó la sabiduría de los siglos.

Pero concedamos lo que nunca os concederemos, lo que sería un absurdo conceder, que la opinion reclamase en nuestras antiguas leyes una reforma radical ¿creéis por eso que nuestra antigua legislación debiera acomodarse á irracionales y poco meditadas necesidades? No es así en nuestro concepto. El legislador, en vez de contemporizar con una opinion innovadora y caprichosa, debiera combatirla cuando no está de acuerdo con la verdad; y debiera combatirla con tanto mayor esfuerzo cuanto fuera mayor su desacuerdo. Así vemos que la razon universal lo ha dictado á los legisladores, los cuales en vez de capitular, se han armado de enjeria á medida que la corrupcion se ha extendido en sus estados. La ley es la regla de lo lícito é ilícito, de lo justo y de lo injusto: pero la regla no está hecha para conformarla á los objetos, sino al reves, para conformar los objetos con ella; y cualesquiera que sean las necesidades de los hombres naturalmente lijeros y no muy bien inclinados, es indispensable mostrarles la norma de sus acciones en toda su rectitud y con una inflexibilidad bien calculada. Hagáseles el bien aun contra su propia voluntad.

Pero repetimos que el pueblo español no se halla en este caso; porque sus admirables instintos le conducen á querer la conservación de sus antiguas tradiciones, usos, leyes, costumbres y creencias, que le han hecho feliz en el transcurso de los siglos, y le han conservado ileso en medio de tantas vicisitudes como corrió una nacion vecina por resultado de sus intentonas políticas, y por haber pretendido materializar en la esfera de los hechos, los sueños del misántropo de Jinebra y las ideas antisociales que á guisa de un torrente devastador emanaron de la residencia de Fernéy.

Mercado.

MADRID DE	DE 9 DICIEMBRE.
Trigo de.	33 á 39 rs. fanega.
Cebada do.	de 14 á 15 1/2 rs. vn.
Algarrobas á.	23 y 24 rs.
Acite de.	58 á 60 rs. arroba.
Id. filtrado á.	60 rs.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones del 6.

TITULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 102 operaciones por valor de 127,274,018 rs. desde 31 1/2 á 33 1/2 á v. f. ó vol. y diversas p. desde 3/4 á Id al 5 Se han hecho 7 operaciones valor de 6.200,000 á v. f. ó. v. de 21 á 21 5/8: 2 con 1/2 y 5/8 de p.

DEUDA FLOTANTE DEL TESORO.

Dos operaciones importantes, 1,195,000 rs. á 74 y 76 por 100 al 18 ó 21 del corriente ó vol.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.

Tres operaciones importantes 4.000,000 á 60 d. f. ó v. á 25 3/4 y 25 7/8.

ANUNCIOS.

VIDA POLITICA

DE

DON CARLOS.

por un incógnito.

Se ha repartido la sexta entrega de esta interesante publicación y sigue abierta la suscripción en las librerías de Monier, Matute, Jordan, Villa y Cuesta y en la redaccion calle de Relatores, núm. 16, cuarto 3.º

La obra constará de tres tomos divididos en 18 entregas cada uno. Cada entrega consta de 24 pajinas en 4.º mayor, ilustrada con retratos, viñetas y letras de adorno, papel superior y elegantes cubiertas.

Precio de cada una 2 rs. en Madrid llevado á casa de los señores suscritores. En las provincias 10 rs. por cada cuatro entregas, franco el porte.

BIBLIOTECA RELIJOUSA.

ó SEA.

COLECCION DE OBRAS ESCOJIDAS DE RELIJIION Y MORAL CRISTIANA.

Acaba de publicarse la *Guía de los que anuncian la divina palabra*, en la que se contiene la doctrina de San Francisco de Sales, de la compañía de Jesus y del sumo pontífice Benedicto XIV y los consejos de San Vicente de Paul sobre el modo de anunciar la divina palabra y la importancia de las instrucciones familiares y esplicacion de la doctrina: obra dispuesta por el señor Baudry, director que ha sido del seminario mayor de Leon en Francia.

Este libro se vende á 12 rs. en Madrid y 14 en las provincias para los suscritores de la *Biblioteca religiosa*, y 14 y 16 respectivamente para los que no lo sean. Los puntos de venta los mismos donde se suscribe á dicha Coleccion.

Inmediatamente se dará el tratado *De la paz entre la iglesia y los estados* compuesto por el ilustrísimo señor arzobispo de Colonia.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA TEORICO práctica aplicadas al clima y suelo español para uso de las escuelas primarias y buena direccion de los hacendados y labradores, por don Manuel Lopez y Benito.

Estas lecciones de puro interes material, y sin la ambicion de otros tratados mas estensos y científicos, serán quizá mas útiles que todos ellos, y mas si se ponen en manos de los niños de las escuelas de los pueblos agrícolas como es de desear y se recomienda vivamente á los maestros, á los padres, á las sociedades económicas y á las autoridades. No se crea que por ser de poco precio este utilísimo libro es incompleto; pues de lo que pertenece á la agricultura y sus industrias nada faltan en él.

El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta corte ha recomendado á los maestros de sus escuelas gratuitas la lectura en sus aulas de este librito que solo cuesta 5 rs. y se halla venal en la librería de Perez calle de Carretas frente al buzón del correo.

LA SANTA BIBLIA.

Trasladada y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores Católicos por el Ilmo. señor Scio. Novísima edición en 10 tomos en 4.º mayor, á 10 mrs. cada pliego ó sean 20 reales por tomo de 68 pliegos en Madrid, encuadernado en rústica. La persona que bajo las condiciones relacionadas en el prospecto, reuniera en cualquier pueblo de la Península cinco abonos á esta edición, recibirá la obra por la mitad de su valor; quien reúna diez la obtendría gratis, y ademas en ambos casos el 3 por 100 del importe de las suscripciones que reuniera; dirijiéndose para todo, franqueando el porte de las cartas si fuese por el correo, á don Manuel Martínez Maestre, calle del Olmo núm. 3 Madrid. Convencido el editor por las justísimas observaciones que diariamente se hacen dá por borrado lo relativo término señalado en los prospectos para la admisión de abonos; los cuales pueden continuarse recibiendo hasta que diere aviso en contrario dicho editor.

TEATROS.

De la Cruz.

A las 8 de la noche.

LUCRECIA BORGIA,

en la que tendrán el honor de presentarse por primera vez el señor Napoleon Moriani y la señora Emilia Tosi, que desempeñarán los papeles de Jennaro y Lucrecia, y el señor Francisco Oller, encargado del papel de dnque.

Del Principe.

A las 7 de la noche.

SEGUNDA PARTE DEL ZAPATERO Y EL REY.

Del Circo.

A las 8 de la noche.

LA LINDA BEATRIZ

ó

EL SUEÑO.

Baile en tres actos.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo. Calle del Fomento.